

CAPITALES S.A.

ROL S.V.S. N^a 943

Santiago, 27 de Mayo de 2011.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Ccmunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, conforme a lo dispuesto en la Circular N^º 660 de esa Superintendencia, comunicamos a ustedes en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 25 de Mayo de 2011, resolvió establecer el día 21 de Junio de 2011 como fecha de inicio del pago del Dividendo N^º 1 (Definitivo mínimo obligatorio) de \$ 22,441236 por acción, cordado en la Junta Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 28 de Abril de 2011.

El referido dividendo se pagará con los reajustes e intereses que establece el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Saludamos atentamente a ustedes,

pp. Capitales S.A.

Antonio Espinoza P.
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Correlativo